

GUÍA DE CONSUMO RESPONSABLE DE ESPECIES DE PESCADO Y MARISCOS



El presente documento busca promover en consumidores el reconocimiento de especies de mar de acuerdo a criterios de sostenibilidad.

La compra y consumo de pescado y mariscos es en parte responsable de la conservación de hábitats marinos. El consumidor requiere conocer y optar por productos que promueven la sostenibilidad y protección de especies marinas que se ven cada vez más expuestas a la sobrepesca o prácticas de consumo indebido.

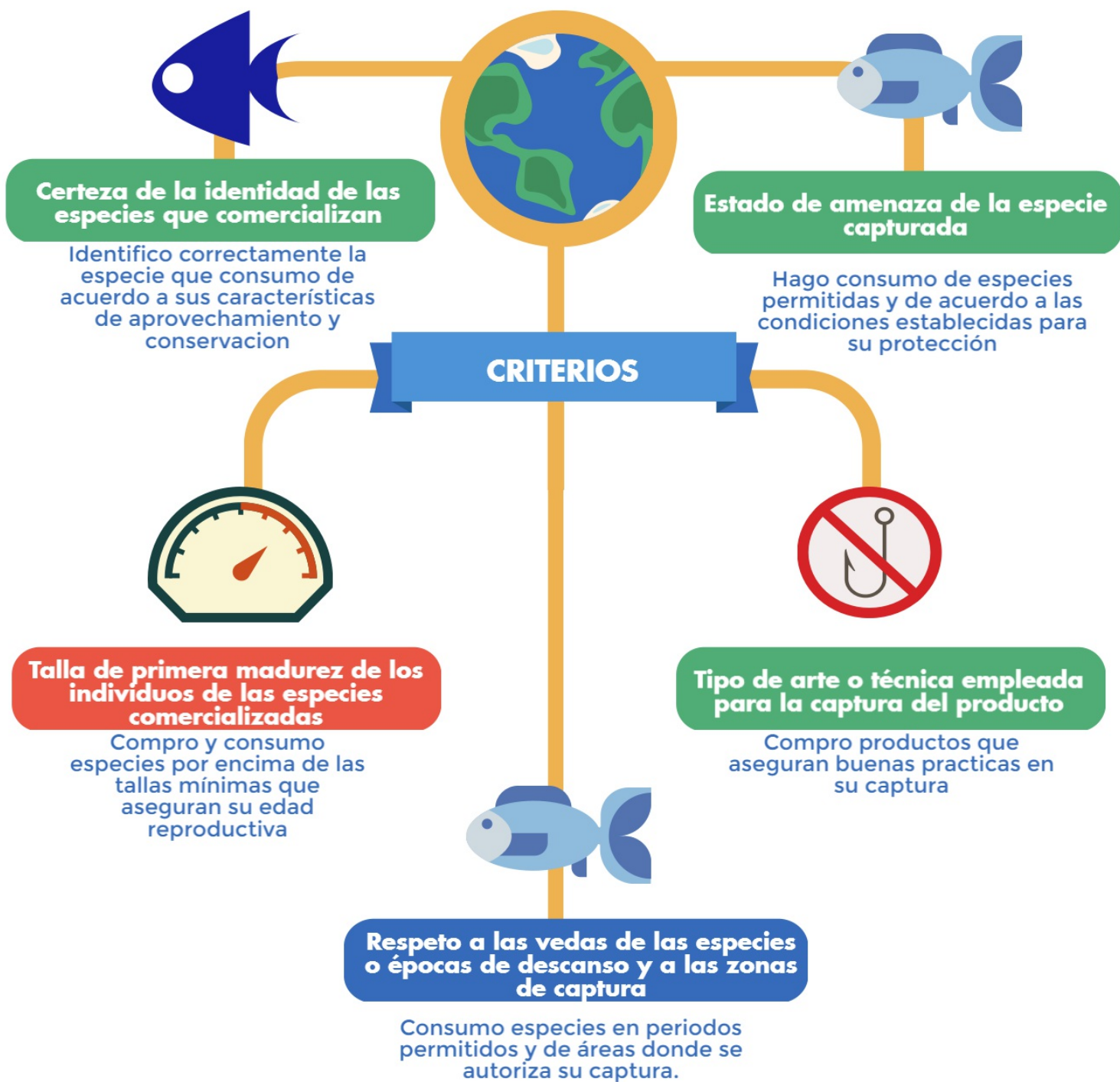
La presente guía se elabora a partir de la revisión e integración de información de varias fuentes bibliográficas que se encuentran promoviendo el consumo responsable de especies de mar.

Esta guía identifica especies de consumo popular en la región del Caribe y algunas de consumo nacional, para darle una referencia clara al consumidor sobre que criterios puede identificar y optar por especies que representen un bajo riesgo sobre la conservación de la diversidad marina.

La guía define un semáforo de consumo que agrupa especies de acuerdo a niveles recomendados de consumo y relaciona las dimensiones recomendadas para su respectiva compra o consumo.

Esta información es importante para sensibilizar al consumidor como co-responsable de la cadena de valor de la pesca y exija buenas prácticas de sostenibilidad en la pesca y compra de especies marinas en Colombia.

CRITERIOS DE CONSUMO RESPONSABLE



SEMÁFORO DE CONSUMO



No son recomendados por su vulnerabilidad y por los estados de pesca que pueden afectar las poblaciones



Se recomienda con reservas, procurando conocer claramente su procedencia y cumplir con las tallas mínimas recomendadas



Se recomienda su consumo cumpliendo con las tallas mínimas

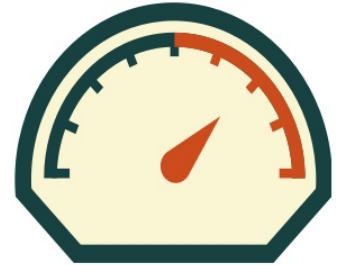
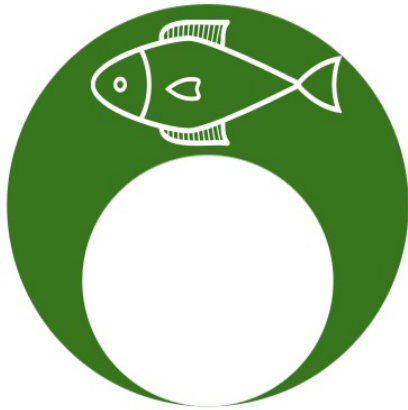


TALLA MÍNIMA

Recomendamos que en la compra o consumo verifique que no se encuentre por debajo de la siguiente longitud de boca a cola



¿QUÉ ESPECIES CONSUMIR?



PLUMUDA
Sardina, arenque de hebra, arenque
Ophistonema libertate



18 CM

BERRUGATE
Berrugate triple cola, dormilón
Lobotes pacificus



58.2 CM

DORADO
Mahi mahi



80 CM

LISA
Mugil incilis



25.7 CM

COJINUA OJONA
Ojo gordo, Ojón



19.6 CM



¿QUÉ ESPECIES CONSUMIR CON PRECAUCIÓN?



SIERRA
Scomberomorus sierra



59 CM

PARGO
Pargo chino
Lutjanus synagris



29 CM

COJINUA
Cojinua blanca
Caranx crysos



32.3 CM

CARITE
Macarela francesa, cero, macarela de escama
Scomberomorus regalis



55.7 CM

ATÚN SIERRA BONITO
Bonito, albacora
Sarda orientalis



54.5 CM

BONITO
Bacoreta
Eutynnus alletteratus



42.8 CM



¿QUÉ ESPECIES CONSUMIR CON PRECAUCIÓN?



ALGUACIL
Barbudo, bagre y negro en cuero.
Bagre pinnimaculatus



51.2 CM

ATÚN ALETA AMARILLA
Albacora
Thunnus albacares



75 cm

CABEZUDO CABEZÓN
Bacalao, perica
Caulolatilus affinis



29 CM

CHAMPETA PICUDA
Barracuda, picuda
Sphyraena ensis



58 CM

BRAVO
Bojalá
Seriola rivoliana



80 CM

JUREL
Jurel común
Caranx hippos



66 CM



¿QUÉ ESPECIES CONSUMIR CON PRECAUCIÓN?



JAIBA
Callinectes sapidus



10 CM

LANGOSTINO
Litopenaeus schmitti



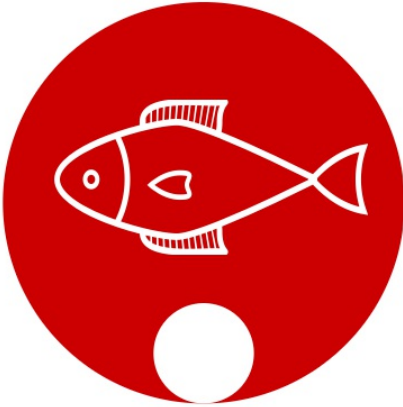
12 CM

LANGOSTA DEL CARIBE
Panulirus argus



21 CM

¿QUÉ ESPECIES NO CONSUMIR?



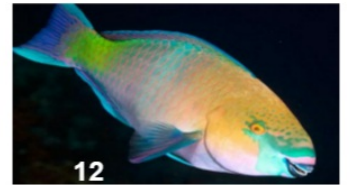
ESPECIES QUE SON IMPORTANTES EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y QUE SE ENCUENTRAN SOBREEXPLOTADOS Y SE PESCAN CON PRÁCTICAS QUE DEGRADAN LOS HABITATS Y AFECTA LAS POBLACIONES



CARACOL PALA



ATÚN BLANCO ALBACORA



PEZ LORO

DE ACUERDO AL LIBRO ROJO DE PECES MARINOS DE COLOMBIA SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES ESPECIES EN DIFERENTES NIVELES DE RIESGO, POR LO CUAL SE PROPONE EVITAR SU CONSUMO PARA PROPENDER POR SU CONSERVACION:

Sábalo, tarpón (*Tarpon atlanticus*)

Bagre, chivo cabezón (*Ariopsis bonillai*)

Bagre, chivo mozo (*Arius proops*)

Robalo (*Centropomus undecimalis*)

Mero guasa (*Epinephelus itajara*)

Cherna, mero criollo (*Epinephelus striatus*)

Cherna blanca (*Mycteroperca cidi*)

Lebranche (*Mugil liza*)

¿QUÉ Y CUÁNDO NO CONSUMIR?



El bagre rayado no debe medir menos de 80 cm y no debe consumirse entre el 1 y 30 de Mayo y del 15 de Septiembre al 15 de Octubre.

Si viaja a otras zonas del país recuerde que el Pirarucú no puede consumirse entre el 1 de octubre y el 15 de marzo

Se recomienda evitar el consumo del MERO por ser especie en peligro.

La langosta espinosa tiene veda en San Andrés y Providencia entre el 01 de abril y el 30 de junio.

En cualquier zona el CAMARÓN DE AGUAS SOMERAS (langostino, tití, tigre y pomada) y CAMARÓN DE AGUAS PROFUNDAS (pink, coliflor, café y cabezón) no deben comprarse ni consumirse entre el 1 de enero y el 28 de febrero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Criterios del Principio de Conservación de las Especies de Peces del Estandar de Responsabilidad Ambiental para la Comercialización de Pescado de Mar de la fundación MARVIVA.

AUNAP-UNIMAGDALENA 2013. Tallas mínimas de captura para el aprovechamiento sostenible de las principales especies de peces, crustáceos y moluscos comerciales de Colombia. Convenio 058 de 2013 entre la Autoridad nacional de acuicultura y pesca y La Universidad del Magdalena. 58 páginas.

Zapata, L. A., J. S. Usma, T. Rodríguez, X. Moreno, M. Franco-Jaramillo, C. García & G. A. Castellanos. 2015. Recursos pesqueros de Colombia, principales especies, conservación y pesca responsable. AUNAP y WWF Colombia. Cali, 64 p.

Mejía, L.S. y A. Acero. (Eds.). 2002. Libro rojo de peces marinos de Colombia. INVEMAR, Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente. La serie Libros rojo de especies amenazadas de Colombia. Bogotá, Colombia.

Fundación MarViva. 2016. Aplicación para la Guía Semáforo MarViva Consumo Responsable de Pescado en Costa Rica, Panamá y Colombia (J.M Posada S. Binder, Eds). Fundación MarViva Versión 1.0

FUENTES DE IMAGENES

1. <http://www.viarural.com.pe>
2. <http://karito55.blogspot.com.co/>
3. Zapata, L. A., J. S. Usma, T. Rodríguez, X. Moreno, M. Franco-Jaramillo, C. García & G. A. Castellanos. 2015.
4. AUNAP-UNIMAGDALENA 2013.
5. <http://asturkayak.blogspot.com.co/>
6. <http://biogeodb.stri.si.edu/>
7. <http://es.zakazribi.com/>
8. <http://zakazribi.com/>
9. <https://www.igfa.org>
10. <http://www.johnpsoward.com/>
11. <http://tintorero-wwwartesdepesca.blogspot.com.co/>
12. <http://zoouniverso.blogspot.com.co/>